

# 1ª BECA GALÁPAGOS-FUNDACIÓN EMQ

## PARA EL ESTUDIO DE LA ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL 2022-2023

La Compañía Galápagos y la Fundación EMQ convocan la primera Beca para proyectos de investigación tanto médicos como quirúrgicos en el ámbito de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal. La Beca estará dotada con 25.000 Euros. El plazo de convocatoria se extiende hasta el 30 de noviembre de 2022.

### Bases de la convocatoria

- 1) Los proyectos de investigación que opten a la Beca se centrarán en **estudios clínicos o básicos sobre diagnóstico y tratamiento de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal, en los ámbitos tanto médico como quirúrgico.**
- 2) El plazo para la presentación de solicitudes **finaliza el 30 de noviembre de 2022.**
- 3) La concesión de la Beca será **hará pública durante el 20 Encuentro Médico Quirúrgico sobre EII** que se celebrará en Madrid el 3 de febrero de 2023.
- 4) La duración máxima de los proyectos será de **tres años.**
- 5) La cuantía de la Beca es de **25.000 Euros**, de la que el 50% será abonada tras la notificación de la concesión y el resto tras la(s) sucesivas presentación(es) de resultados.
- 6) El Investigador Principal deberá estar en posesión de una **titulación superior con vinculación laboral** en centros hospitalarios, universidades o laboratorios de investigación ubicados en España.
- 7) El Investigador Principal deberá comunicar a la Fundación si dispone de **ayudas oficiales** para el citado proyecto o si **ha solicitado alguna otra beca o ayuda para el mismo**: La Fundación, a través de su Patronato, se reserva el derecho a valorar las posibles incompatibilidades.
- 8) El Investigador Principal presentará los **resultados del estudio** parciales o completos en los sucesivos Encuentros Médico Quirúrgicos tras la concesión.
- 9) Las **publicaciones** que se deriven del citado estudio deberán consignar la financiación del mismo por la Beca Galápagos-Fundación EMQ.
- 10) La Fundación creará un **Tribunal evaluador** constituido por tres miembros quienes, desde el anonimato, procederán a evaluar los proyectos. Ningún miembro del Tribunal pertenecerá al Centro donde se desarrolla el estudio, ni estar vinculado con el citado proyecto.
- 11) El tribunal se reserva el **derecho de declarar desierta** la convocatoria.
- 12) Los(as) titulados(as) superiores que presenten un proyecto a esta convocatoria aceptan las bases expuestas.